



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA SMDIF VENADO, S.L.P.
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: NOTIFICION
NUMERO DE OFICIO: 003

Venado, S.L.P. a 05 de Enero de 2022.

LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA
COMISIONADO PRESIDENTE
CEGAIP
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo y así mismo manifestarle y tenga de su conocimiento que en base al reglamento interno del Sistema Municipal DIF venado publicado el 5 de marzo de 2019 encargado de regular el funcionamiento de la institución como organismo descentralizado así como la base y procedimientos de la presentación de los servicios como lo marca el artículo 2.

Dentro de las atribuciones de la presidenta llevar y vigilar las relaciones laborales de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, como lo marca el reglamento interno capitulo III articulo 12 VIII y en base a este fundamento legal en este periodo no se emitieron sanciones administrativas contra algún servidor público de SMDIF Venado, S.L.P.

Sin más por el momento quedo de Usted.

Atentamente:

C. MIRIAM ROJAS MORENO
ENCARGADA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SMDIF VENADO, S.L.P.